



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Director – Informes Financieros y Corporativos

Dirección General de Mercados

Edison, 4

28006 Madrid

España

Madrid, 3 de mayo de 2018

Muy Sr. nuestro:

Hago referencia al requerimiento (el “Requerimiento”) de información formulado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), con fecha 16 de abril de 2018 y con registro de salida número 2018048396, recibido por Técnicas Reunidas, S.A. (la “Sociedad”) el 19 de abril de 2018, en el que se solicita la Sociedad información adicional sobre determinados puntos del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (“IRC”) correspondiente al ejercicio 2017 publicado por la Sociedad como información relevante el 27 de febrero de 2018.

Por la presente procedo a contestar a los requerimientos que se formulan en la mencionada carta:

“1. En el epígrafe A.2 hay una errata, al calificar de dominical al consejero D. Javier Alarcó Canosa”.

La calificación del consejero D. Javier Alarcó Canosa es la de externo independiente.

“2. En el epígrafe A.4 se indica que la retribución variable de los consejeros ejecutivos está vinculada a la consecución de los objetivos anuales de la Sociedad, y se enumeran aspectos que se tendrán en consideración, pero no se explica la naturaleza de los objetivos y parámetros relevantes finalmente establecido, ni los rangos de cumplimiento de los objetivos y su impacto en la retribución variable que finalmente tendrán derecho a percibir los consejeros”.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de fecha 14 de febrero de 2018, evaluó el cumplimiento de las condiciones de la retribución variable de los consejeros ejecutivos, que tiene como criterio fundamental la evaluación del desempeño de la Sociedad, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- Cartera.- Considerando la evolución de la cartera a cierre del ejercicio.
- Retribución al accionista.- Considerando el dividendo anual distribuido.
- Contratación anual.- Considerando el volumen de contratación anual de la Sociedad.
- Ingresos.- Considerando los ingresos totales del ejercicio.



TECNICAS REUNIDAS

Técnicas Reunidas, S.A.

Arapiles, 14

28015 Madrid España

Tel. +34 91 592 03 00 Fax +34 91 592 03 99

e-mail: tr@tecnicasreunidas.es

- Beneficios.- Considerando el beneficio del ejercicio.
- Resultado de la evaluación del desempeño del consejero ejecutivo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estimó que la información disponible al respecto correspondiente al ejercicio 2017 indicaba que el volumen de la cartera de pedidos fue de más de 11.500 millones de dólares (11.800 millones de dólares/9.870 millones de euros, según confirmado posteriormente en página 4 de Hecho Relevante de 27/02/2018 con número de registro 262083), los ingresos rebasaron los 5.000 millones de euros y el beneficio operativo estaba en el entorno de los 100 millones de euros, habiendo sido, finalmente, la retribución al accionista durante el ejercicio 2017 de 75 millones de euros.

Como consecuencia de la aplicación de los referidos criterios, y una vez ponderada la información recibida, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estimó por unanimidad el cumplimiento del 100% de cada uno de los parámetros y, por tanto, la percepción por cada uno de los Consejeros ejecutivos, don José Lladó Fernández Urrutia y don Juan Lladó Arburúa, del 100% de la retribución variable, que asciende a 550.000 euros para cada uno de ellos conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones de la Sociedad.

“3. En la nota de las Cuentas Anuales relativa a las remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración, se hace referencia a préstamos a consejeros por valor de 135.000€; Sin embargo, en el epígrafe A.9 del IAGC no se hace alusión a ellos, y se indica que no se ha concedido ninguna retribución a consejeros en forma de anticipos, créditos o garantías”.

La Sociedad confirma que durante el ejercicio 2017 el anticipo al consejero ejecutivo y Vicepresidente I ascendió a 135.000 €. Este anticipo fue concedido contra nóminas del ejercicio 2018 y a la fecha de remisión de la presente ya ha sido compensado.

Confiamos en que la información contenida en los párrafos anteriores dé respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Dña. Laura Bravo
Secretaria del Consejo de Administración
Técnicas Reunidas, S.A.



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4.359, Folio 31, Hoja M-72319